

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1***Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación del lote primero de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, AQUADS)
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (en adelante, TECMAN)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas en el lote primero se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	Puntuación Máx	AQUADS	TECMAN
ASPECTOS VALORADOS			
Propuesta Técnica	40	30.5	30.5

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Licitador	Of. económica mto. integral anual	Cr. formativo	Cr. contratación indefinida	TOTAL
	Máx. 50 puntos	Máx. 5 puntos	Máx. 5 puntos	
AQUADS	21,33 puntos	5 puntos	5 puntos	31,33 puntos
TECMAN	39,2 puntos	5 puntos	5 puntos	49,2 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total en el lote 1 (puntuación sobre 1+2):

LOTE 1	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
AQUADS	30,5 puntos	31,33 puntos	61,83 puntos
TECMAN	30,5 puntos	49,2 puntos	79,7 puntos

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización de los CPDs (lote 1) a la empresa TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., con una valoración de 79,7 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 54.805,19€ (cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco euros con diecinueve céntimos) (IVA no incluido) para el servicio de mantenimiento integral anual.

- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 12 de junio de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 2 de junio de 2022

El órgano de contratación:



MTO SISTEMA CLIMATIZACIÓN
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente